



El rector de la Universidad de Valencia, Esteban Morcillo, durante la lectura del manifiesto que se leyó ayer a la vez en todas las universidades. / J. C.

El Consejo Escolar pide a Wert que eleve las cuantías de las becas

Los rectores exigen al Gobierno que estas ayudas vuelvan a ser «garantes de equidad»

OLGA R. SANMARTÍN / Madrid
Nadie en la comunidad educativa, exceptuando a José Ignacio Wert y su equipo, habla bien del nuevo sistema de becas. Los estudiantes denuncian que aún no han cobrado, mientras que los rectores y los profesores sostienen que quiebra la igualdad de oportunidades. El Consejo Escolar del Estado acordó ayer pedirle al ministro que eleve la cuantía de estas ayudas que se dan a los alumnos que más lo necesitan, que ha descendido, de media, 277 euros por universitario.

El máximo órgano consultivo del Gobierno en materia educativa aprobó ayer su dictamen sobre el proyecto de real decreto de becas para el

próximo curso, un texto que no es vinculante pero que el Ministerio suele tener en cuenta. En él se recomienda destinar más dinero a cada estudiante en las partes fija y variable de las becas, por un lado, y suavizar los requisitos académicos para acceder a las ayudas, por otro.

En realidad, el nuevo real decreto se lo va a poner más fácil a los que cursan carreras técnicas y de ciencias. Pero los demás tendrán que seguir devolviendo la beca si no aprueban el 50% de los créditos. Además, para acceder por primera vez a las ayudas, unos y otros deben tener un 5,5 si quieren tener la matrícula gratis y un 6,5 si quieren recibir dinero.

Y eso no le parece bien a la Comi-

sión Permanente del Consejo Escolar del Estado, que ayer votó sí a la veintena de enmiendas al real decreto presentadas por la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes (Canae), que piden más cuantía y menos exigencia para las becas. Estas enmiendas se incorporarán al informe de la ponencia y de todo saldrá un dictamen que será remitido en unos días al Ministerio.

El informe de la ponencia, al que ha tenido acceso EL MUNDO, también le recomienda a Wert que, para preservar «una cierta estabilidad normativa» y paliar «la dispersión existente», apruebe una nueva disposición sobre becas en vez de estar curso tras curso realizando retoques a la norma original, de 2007. Adrián Vivas, presidente del sector nacional de Enseñanza del sindicato CSIF, explica que «el sistema de becas que hay ahora es completamente diferente» del establecido inicialmente, por lo que procede un texto legal nuevo.

Por otro lado, el Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado (Ceune) hizo público ayer el informe que ha elaborado su Comisión Permanente sobre el mismo real decreto. El órgano de deliberación, consulta y participación de los universita-

rios ante el Ministerio emitió un dictamen «desfavorable» en el que pide que la renta familiar sea «el factor único» a la hora de conceder las becas generales. Ezequiel Valentín, vicesecretario del Ceune, advierte que, «a día de hoy, muchos estudiantes no saben el motivo por el cual su beca se ha visto reducida este año».

Mientras tanto, los rectores de las 75 universidades españolas leyeron ayer a la vez un manifiesto en el que exigieron al Gobierno que recupere «el sentido de las becas como garantías de la equidad» y acabe con los re-

«Chivos expiatorios»

> El consejero andaluz de Educación, Luciano Alonso (PSOE), dijo ayer que la secretaría de Estado Montserrat Gomendio «enfrenta al profesorado con la sociedad y lo convierte en chivo expiatorio de los problemas del sistema educativo». La 'número dos' del Ministerio había afirmado la víspera que se gasta «mucho» en profesores.

cortes. Francesc Xavier Grau, vicepresidente primero de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (Crue), señaló a este diario que «las becas han dejado de ser un derecho» y pidió que desapareciera «la situación de excepcionalidad» en la que están sumidos los campus.

Detenido un hombre por la muerte de su novia

NATALIA PUGA / La Coruña
Especial para EL MUNDO

La Policía Nacional detuvo ayer a un hombre de 46 años por un posible caso de violencia de género tras la muerte de su pareja, una mujer de 43 años que salió despedida de un coche en el que viajaban ambos.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado investigan las circunstancias de la muerte de la mujer, si ella se tiró del coche o el hombre la arrojó, pero fuentes de la investigación consultadas por EL MUNDO señalan que tras su detención el hombre confesó que la había matado.

La Delegación del Gobierno en Galicia confirmó que tanto la víctima, María Belén E.V., como el presunto agresor tienen antecedentes por violencia familiar entre ellos y él también por violencia hacia ella. Además, ambos tienen problemas de dependencia del alcohol. Según la Xunta, María Belén estaba recibiendo ayuda en el Centro de Información a la Mujer de La Coruña.

Los hechos se produjeron sobre las 00.30 horas de la pasada madrugada en el polígono de Pocomaco de La Coruña. Un agente de la Guardia Civil fuera de servicio circulaba detrás del vehículo del detenido y la fallecida y vio cómo ella se caía. En ese momento, llamó a la Policía Nacional y a una ambulancia y dio el alto al conductor.

La mujer falleció por un fuerte golpe en la cabeza y el hombre fue detenido poco después y trasladado a comisaría, donde anoche estaba a la espera de pasar a disposición judicial.

De confirmarse que se trata de un caso de violencia de género, sería el cuarto en Galicia y el número 23 en España en este 2014.

‘Billy el Niño’ escapa de las torturas

La Audiencia no ve genocidio en la actuación del policía y rechaza entregarlo a Argentina

M. M. / Madrid
La Audiencia Nacional rechazado extraditar a Argentina al ex inspector de la policía franquista Antonio González Pacheco, conocido como *Billy el Niño*. La Sección Segunda de lo Penal empleó ayer los mismos argumentos que hace unos días esgrimió otro tribunal de la Audiencia para no entregar al ex capitán de la Guardia Civil Jesús Muñecas: que las presuntas torturas denunciadas están prescritas (el plazo era de 10 años) y que no pueden encuadrarse en un delito de lesa humanidad.

Billy el Niño fue denunciado ante la Justicia argentina por 13 delitos de torturas supuestamente cometidos entre 1974 y 1975, lo que provocó que la juez María Sirvent dictara una orden de detención internacional contra él.

La existencia de un delito de genocidio o de lesa humanidad en España a partir de 1936 es lo que plantean las acusaciones para intentar sortear la evidente prescripción de las torturas por sí solas. El tribunal, sin embargo, considera que se cumple el requisito legal de que esas torturas supuestamente

efectuadas por «un grupo determinado aislado y concreto de funcionarios policiales formara parte de un ataque sistemático y organizado contra un grupo de población».

El criterio de los magistrados Concepción Espejel (presidenta), Clara Bayarri (ponente) y Julio de Diego choca con la tesis de la juez argentina, que investiga «la posible comisión de hechos atroces de genocidio y/o lesa humanidad, entre los que se cuentan torturas, asesinatos, desapariciones forzadas de personas y sustracción de menores».

En la vista de extradición la Fiscalía se opuso a la entrega por motivo de prescripción, añadiendo que ni siquiera ante un delito de lesa humanidad podría actuarse contra *Billy el Niño*. Esos delitos se declararon imprescriptibles recientemente, y esa reforma no podría nunca aplicarse de forma retroactiva contra *Billy el Niño*.

Lo que no ha aparecido en las exposiciones de la Fiscalía ni en las dos resoluciones de la Audiencia (la de Muñecas y la de *Billy el Niño*) es la aplicación al caso de la Ley de Amnistía. Y eso

pese a que, al haberse aprobado en 1977, habría afectado a las torturas denunciadas antes de que se cumpliera el plazo ordinario de prescripción al que se remiten los magistrados.

Billy el Niño compareció el pasado 10 de abril en la Audiencia Nacional para decir que «en absoluto» admitía su extradición a Argentina. Al mismo tiempo, pidió que su rostro no fuera grabado por haber sido objeto de «amenazas y seguimientos» en el pasado. Al ser preguntado por si durante los años en que permaneció en la Policía cometió algún delito en el ejercicio de su profesión, contestó: «No lo recuerdo con certeza, quizá algo hace muchos años de malos tratos, pero creo que no fuimos condenados».